



SH-PGF-DF –16240

Armenia, Quindío; 1 de agosto de 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A SAÚL MORA SALINAS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTÍCULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: El Oficio SH-PGF-DF-25168 del 22 de noviembre de 2023 “Por medio del cual se da respuesta a una petición de MUTACIÓN DE QUINTA CLASE”, relacionada al radicado 2023RE13363, bajo el asunto INCORPORACIÓN DE MEJORA.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 22 de noviembre de 2023

Fecha del Aviso: 1 de agosto de 2024

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: SAÚL MORA SALINAS

Funcionario Competente: John Sebastián Ortega Cortés

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos:

El suscrito Jefe de la Oficina de Conservación Catastro Armenia, da a conocer El Oficio SH-PGF-DF-25168 del 22 de noviembre de 2023 “Por medio del cual se da respuesta a una petición de MUTACIÓN DE QUINTA CLASE”, relacionada al radicado 2023RE13363, bajo el asunto INCORPORACIÓN DE MEJORA, radicada por SAÚL MORA SALINAS.

Ante la Imposibilidad de efectuar la entrega, toda vez que el solicitante no aportó dirección para la debida notificación, razón por la cual, se procede a notificar por AVISO el contenido de la decisión, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: *a partir de su publicación.*

El Oficio SH-PGF-DF-25168 del 22 de noviembre de 2023, se publica para su notificación mediante la página web de la Subsecretaría de Catastro de Armenia.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Artículo 69 de la Ley 1437 del 2011 “Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso





ALCALDÍA DE ARMENIA

Que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

John Sebastián Ortega C.
JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: LFMM- Profesional Jurídico MASORA.

Revisó: John Sebastián Ortega Cortés – Jefe Oficina Conservación Catastral





Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 25168

(Al contestar por favor citar este número consecutivo)

Armenia, Quindío 22 de noviembre del 2023

Señor
SAUL MORA SALINAS
Armenia, Quindío

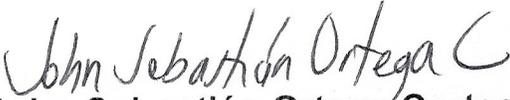
Asunto: Respuesta a solicitud de incorporación de mejora, RADICADO 2023RE13363

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, bajo el radicado Alcaldía Armenia 2023RE13363 del 14/04/2023, donde solicita “mutación quinta – predio 0 mejora”, por medio de la presente me permito informarle que basados en los procedimientos de tramites catastrales donde se refiere a incorporación de predios o edificaciones omitidos no asociados a un predio matriz, es necesario y para atender formalmente su petición, aporte a esta entidad la ubicación exacta del predio, identificación de construcciones, nomenclatura vial y domiciliaria, número de pisos de la construcción y uno o varios sitios de referencia que permita su localización. Todo esto con el propósito de poder tomar evidencias y características fiscales del predio y dar continuidad y respuesta a su solicitud.

Si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera. 15 número 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,


John Sebastián Ortega Cortes
Jefe de Conservación Catastral
Subsecretaría de Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Duverney Sanchez . Reconocedor UAECD – Operador de Catastro Armenia
Revisó: Omar Obdulio Niño Lara. Control de calidad UAECD - Operador Catastro Armenia
Aprobó: Juan Carlos Alvarado - Profesional Universitario – UAECD - Operador Catastro Armenia.



Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co

